GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

			Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	27/05/2022	2
Unidad Desc	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 03-04/2022	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	19,972.00	60,000,000.00
29	101	010	19,973.00	40,000,000.00
			TOTAL ANTICIPO:	**100,000,000.00**

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 60,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 40,000,000.00.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 003-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil veintidós.

ASUNTO: ***MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 60,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.----------***

****

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 10 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de ***SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00),*** *con recursos de la fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz".*

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CEA-PRES-113-2022 de fecha 26 de mayo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de ***SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00)*** *con fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz" y* ***CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)*** *con fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", haciendo un monto total de* ***CIEN MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 100,000,000.00)*** *los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA0101000002099079329 4, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda".*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, ***RESUELVE:*** *Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con recursos de la fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de* ***SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00)****, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA0101000002099079329 4 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.*----------

---

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Lic. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 004-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil veintidós.

ASUNTO: ***MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 40,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.----------***

****

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 10 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de ***CUARENTA MILLONES DE QUEZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00),*** *con recursos de la fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".*

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-113-2022 de fecha 26 de mayo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de ***SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,000,000.00)*** *con fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz" y* ***CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)*** *con fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", haciendo un monto total de* ***CIEN MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 100,000,000.00)*** *los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA0101000002099079329 4, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda".*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, ***RESUELVE:*** *Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de* ***CUARENTA MILLONES DE QUEZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)****, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.*----------

---

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

			Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	27/05/2022	2
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 03-04/2022	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		60,000,000.00
29	101	010		40,000,000.00
			TOTAL ANTICIPO:	**100,000,000.00**

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 60,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 40,000,000.00.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Steve 27-5-22

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA

Guatemala, 26 de mayo de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-113-2022

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
27 MAY 2022
SECRETARIA
Firma: _____ Hora: 10:55

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total de Sesenta Millones de quetzales exactos (Q.60,000,000.00), por concepto de desembolso.

- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Cuarenta Millones de quetzales exactos (Q.40,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Marco Tulio Zamora Vielman
Coordinador Financiero Administrativo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c. archivo

H-1930

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.	34

FECHA DE IMPUTACION		
09	05	2,022
DIA	MES	AÑO

PROGRAMACION		RE-PROGRAMACION	X	CUATRIMESTRE	2	MES PROGRAMACION	5

RESOLUCION COPEP	10

FECHA RESPALDO		
24	05	2,022
DIA	MES	AÑO

Modalidad	Fuente			Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
					MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
FIDEICOMISO									
	21	0000	0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00
	29	0101	0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
				Total FIDEICOMISO	**100,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000,000.00**
RESUMEN									
	29	0101	0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
	21	0000	0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00
				Total RESUMEN	**100,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000,000.00**

Justificacion Fideicomisos:

SOLICITUD CUOTA DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL TERRITORIO NACIONAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

OBSERVACIONES:

SOLICITUD CUOTA DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL TERRITORIO NACIONAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

APROBADO 26/05/2022 11:47:02

Lic. Marco Tulio Zamora Vielman
Coordinador Financiero Administrativo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-